

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE**

**ANUNCIO**

3554

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Presupuesto ordinario para el año 1983 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS**

Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal .....	6.800.000
2 Compra de bienes corrientes .....	4.670.000
4 Transferencias corrientes .....	105.000
6 Inversiones reales .....	24.880.556
9 Variación de pasivos financieros .....	119.444
<hr/>	
Suman los gastos .....	36.575.000

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS**

1 Impuestos directos .....	3.600.000
2 Impuestos indirectos .....	906.000
3 Tasas y otros ingresos .....	18.713.000
4 Transferencias corrientes .....	6.150.000
5 Ingresos patrimoniales .....	258.000
7 Transferencias de capital .....	6.948.000
<hr/>	
Suman los ingresos .....	36.575.000

El expediente con el acuerdo de aprobación se exponen al público por plazo de 15 días, conforme dispone el artículo 14 de la Ley 40/ 1981, de 28 de octubre.

Alberite, a 20 de diciembre de 1982.

**El Alcalde,**

3624

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

**EDICTO**

3611

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características más importantes son las siguientes:

Importe del préstamo: 11.282.160 pesetas.

Finalidad: Construcción de un frontón, Reforma del Matadero Municipal y Urbanización Plaza de Toros.

Interés y Comisión anual: 11,40% (11% de interés y 0,40% de comisión), sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

Periodo de reembolso: 12 años, 1 de carencia y 11 de amortización.

Sistema: Por el de anualidades fijas y completas de intereses, comisión y amortización de 1.850.529,84 pts.

1%, de Comisión anual sobre los saldos no dispuestos, una transcurrido el período de carencia o desarrollo de la operación.

El referido Proyecto de Contrato, se expone al público por término de quince días, conforme a lo prevenido en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones por interesados.

Dado en Alfaro, a 23 de diciembre de 1982.

**El Alcalde**

3680

**EDICTO**

3610

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de variación de las tarifas o adicionado al articulado de las siguientes Ordenanzas de Exacciones Fiscales.

Tasas de aguas potables:

Consumo domésticos 22 pts. m3.

Saneamiento 25% de factura aguas.

Consumo Industrial 20 pts. m3.

Saneamiento 25% factura aguas.

Defraudación y penalidades:

Abuso del agua; vertido sin uso multa de 1.000 pts. reincidencia 2.000; tercera y sucesivas 3.000 pts.

Romper o alterar los precintos o manipulación de aparatos contadores 2.000 pts., reincidencia 5.000 pts.

Obstruir u obstaculizar la función inspectora: igual al anterior.

No realizar las operaciones ordenadas 10.000 pts.

Consumos clandestinos o fraudulentos:

En viviendas 1.500 pts.

En Industrias 5.000 pts.

En Obras 10.000 pts.

Injertos no autorizados sin marcar el contador:

10.000 pts.

En tuberías municipales 15.000 pts.

En la red de conducción 15.000 pts.

Uso de agua en situación de baja: para abonados 3.000 pesetas, para no abonados 5.000 pesetas.

Tomas de bocas de incendios o riegos no autorizadas 10.000 pesetas.

Tasas de licencias de Obras y Construcciones:

Toda clase de obras el 1,20% de su presupuesto.

Excepto:

Mausoleos, monumentos funerarios y panteones:

Con presupuesto de hasta 50.000 pts. el 2%.

Superiores a esta cifra el 7%.

Casillas de campo hasta de 50 ms.2 de superficie 1,20%

De 50 a 70 ms. 2 de superficie 2,50%.

De más de 70 metros cuadrados de superficie 5% de sus presupuestos.

Liquidación mínima 1.100 pts.

Los referidos acuerdos se exponen al público por término de 15 días, como determina el artículo 20 de la Ley 40/1981 del 28 de Octubre.

Alfaro, a 23 de diciembre de 1982.

**El Alcalde,**

3679

**EDICTO**

3609

El M.I. Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto Técnico de Reforma del Matadero Municipal, redactado por el Arquitecto don Angel Fernández Ordoy.

Se expone al público dicho documento por término de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por toda clase de interesados, en interés propio o en el interés público.

Dado en Alfaro, a 23 de diciembre de 1982.

**El Alcalde,**

3678

# Confederación Hidrográfica del Ebro

3787

Obra: Riegos del Najerilla — Canal de la margen izquierda — Tramo III — Zona regable — Sector 3.º — A-7 A-8; A-9; A-9-2; D-6; D-7; C-12- y C-14.

Expediente número 7.

Término municipal: Zarratón (La Rioja).

## ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 17 de enero del actual y hora de las 10 de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1983.— El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—Rubricado.

3607

## RELACION DE PROPIETARIOS

Aurora Llorente Bartolomé  
 Hnos. Madrigal  
 Hros. Félix Hilarión Terrazas García  
 Aurelio del Campo Martínez  
 Isaac Azofra Vozmediano  
 Pilar Llorente Martínez  
 María Carmen Terrazas Isasmendi  
 Hdros. Valentin-Cleto Terrazas García  
 Beneficencia y Hospital de Haro  
 Pedro Pascual Llanos  
 Josefa García-Baquero García Baquero  
 Hdros. Demetrio Vélez Negueruela  
 Julián Arinas Alonso  
 Antonio Muguruza Torres  
 Jaime García-Baquero García-Baquero  
 Mauricio Vozmediano Vozmediano  
 Gonzalo García Baquero  
 Isabel Manso Gómez  
 María Teresa Montoya Grondona  
 Angel Latorre Arrate  
 Felisa Llorente Bartolomé  
 Felicina del Campo Palacios  
 Felisa Arroyo Peña  
 Vicente Pascual Llanos  
 Vda. de Juan Pérez Pinedo  
 Elias Montoya Grondona  
 Juan Negueruela Martínez  
 Jesús Llanos Galar  
 Jesús Llanos García  
 Alejandro Tofé Pérez  
 Hdros. Felices Cárcamo Vozmediano  
 Francisca Pascual Llanos  
 Gloria Díaz López  
 Hijos de Santiago García-Baquero  
 Saturnino Ocio Negueruela  
 Amador Manso Hornilla

Vda. de Vicente Campo García  
 Felipe Madrigal Fernández  
 Vda. de Cirilo Jiménez Lafuente  
 Concepción Latorre del Campo  
 Francisca Pascual Llanos  
 Gloria del Campo Gómez  
 Angeles Arrate Vélez  
 Emeterio León Martínez  
 Celedonia Pérez Pinedo  
 Ceiso Pascual Llanos  
 Rosario Manzanos Uruñuela  
 Vda. de Cesar Lopez Jorquin  
 Pilar Fernández Negueruela  
 Antonio Díaz López  
 Felisa Fernández Arbina-Remón  
 Ayuntamiento de Zarratón  
 Pablo Pinedo Cantera  
 Vda. de Demetrio Vélez Negueruela  
 Isabel Negueruela Junquera  
 María Carmen y Asuncion Terrazas Isasmendi  
 Consuelo Fernandez Negueruela  
 Crescencio del Campo Manzanos  
 Virginia Diaz Gómez  
 Manuel del Campo Gómez  
 Trinidad Pinedo Negueruela  
 Mauricio Llorente Alonso  
 Hdros. Valentin-Cleto Terrazas García  
 Manuel del Campo Gómez  
 Celestino Díaz González  
 Laurentino Negueruela Sáez  
 Agustin Llorente López  
 Marino Fernandez Negueruela  
 José Pinedo Abalos  
 Demetrio Pinedo Cantera  
 Julián Negueruela Sáenz  
 Félix Pinedo Cantera  
 Blas Fernandez Negueruela  
 Mari-Luz y Ricarda Llorente Alonso  
 Angela Gordo Chavarri  
 Vda. de Angel Bravo Diez  
 Luis Chavarri Larrea  
 María Candelas Rubín Manzanos  
 Segunda Bodegas León  
 Jesús Llorente López  
 Jesús Chavarri Pascual  
 Abel Llorente López  
 Hdros. Isabel Abalos Pérez  
 Agustin Llorente Madrigal  
 Mauricio Vozmediano Vozmediano  
 Cesárea Llorente López  
 Luisa Fernández López  
 Augusto López y Abel Llorente  
 Ricardo Gómez Pinedo  
 Vda. de Victor del Val Ezcurrea  
 Jesusa del Campo Palacios  
 Francisco Alonso Sagredo  
 José María Ruiz Suso  
 Patrocinio del Campo Palacios  
 César Pérez Manzanos  
 Juan Pinedo García  
 Gregorio Negueruela Latorre  
 Esperanza, Aurelio y Aquilino Izquierdo Sáez  
 Miguel Valladolid  
 Hdros. Jesús Elías Rueda  
 Andrés Bañuelos Aguillo  
 José Antonio Ledesma Salinas  
 Hdros. María Teresa Montoya Grondona  
 Agutín Pascual Llanos  
 Angel Latorre del Campo  
 Clemencia Arrate del Campo  
 Mauricio y Carmen Vozmediano Vozmediano  
 María Teresa Pobes Salvador  
 Francisco Olarte Matute  
 José Luis Barahona Moras